



Montevideo, 12 de enero de 2016.-

R.de D.N°009/2016

Acta 922

Reg.: 2016/01/006

VISTO: la observación formulada por el Contador Delegado TC a la Definitiva N°14388 por \$79.300.00 (pesos uruguayos setenta y nueve mil trescientos), con el proveedor Ing. Juan Operti; (ref. APF 254 por \$ 651.600.-):

RESULTANDO: que si bien el Contador Delegado expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en los artículos Art. 43 en cuanto a la no adopción de las medidas necesarias para contratar los suministros o servicios por grupos de artículos o servicios, de forma de facilitar la presentación del mayor número posible de oferentes; Art.33 del Tocaf, en cuanto al procedimiento de compra aplicable y Art. 111 del Tocaf y el art. 211 literal B) de la Constitución de la República en cuanto a la intervención del gasto por parte del Contador Delegado, este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio resulta de interés por brindar servicios vinculados al soporte profesional al proyecto Planta Logística Postal Ruta 101. By Pass Pando.

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la Definitiva N° 14388;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 5/01/96 en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Definitiva N°14388, correspondiente al Contrato con el proveedor Ing. Juan Operti;
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.



3) Pase al Contador Delegado TC a sus efectos.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL